



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

**OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DEFINITIVO
DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

**INVITACION PÚBLICA No. 023 DE 2011
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO, PARA LAS SEDES DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
PARA LA VIGENCIA 2012**



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORÍA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2011**



Certificado N° SC 6797-1



GP 158-1

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co

Uptc Buscar mensaje Buscar en la Web [Opciones de búsqueda](#)
[Crear un filtro](#)

- Correo
- Contactos
- Tareas
- Redactar
- Recibidos (15)
- Destacados
- Importante
- Chats
- Enviados
- Borradores (9)
- Todos
- Spam (2)
- Papelera
- Migrated
- Más

- Chat Colombia
- Bienes Y Suministr
 - Establecer estado
 - Llamar al teléfono
 - Diana Rocio Plata Ara...
 - juan miguel gutierrez p...
 - Evangelina Ramos
 - Jose Humberto Daza ...
 - Luisa Alejandra Rosa ...
 - cartera.estampillas
 - fabian ricardo murillo b...
 - Oficina De Planeación
 - Oscar Oswaldo Rodrig...
 - Ruth Natalia Rojas Diaz

Nosotros. Tu manual de estilo - Novela romantica - 10 titulos imprescindibles - hace 11 horas

Archivar Spam Eliminar Mover a Etiquetas Más 1 de 1503

Observaciones invitacion publica 23 de 2011

de Luis Adriano Gil Silva adrianogil@hotmail.com 14:53 (Hace 22 minutos) [ocultar detalles](#) [Responder](#)

para Bienes y suministros UPTC
<bienes.suministros@uptc.edu.co>

cc "Administra Ram Ltda. RAM" <ramitda@telecom.com.co>

fecha 6 de diciembre de 2011 14:53

asunto Observaciones invitacion publica 23 de 2011

enviado por hotmail.com

Mensaje importante por las palabras que contiene

Buena tarde, adjunto presento observaciones al proceso de contratacion del servicio de aseo para el año 2012 en las instalaciones de la UPTC, dentro del cronograma definido en el Pliego de Condiciones Definitivo

Gracias,
LUIS ADRIANO GIL SILVA
GERENTE
ADMINISTRA RAM LTDA
NIT 860529223-8

Uptc -observaciones inv 23 2012.pdf
811 kb [Ver](#) [Descargar](#)

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)

Archivar Spam Eliminar Mover a Etiquetas Más 1 de 1503



Servicio de Aseo y Desinfección, Cafetería y Jardinería
NIT. 860.529.223-8

Tunja, diciembre 5 de 2011

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Dirección Administrativa y Financiera

Edificio Administrativo 3er Piso

E-mail: bienes.suministros@uptc.edu.co

Tunja

Asunto: Invitación pública No. 23 de 2011.

El suscrito LUIS ADRIANO GIL SILVA, en nombre y representación de ADMINISTRATA RAM LTDA., de acuerdo con el cronograma y las condiciones generales que se estipulan en el Pliego Definitivo de Condiciones de la INVITACION PUBLICA No. 23 DE 2011 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, presento las siguientes observaciones para contratar los servicios de aseo para las sedes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC).

Primera Observación:

En el numeral "9.4.2. **Capacidad Financiera:** Con base en la información contable exigida en el registro único de proponentes, se evaluarán los siguientes índices: **b. Índice de Endeudamiento** Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos", requieren que sea menor o igual al 45% para que la propuesta sea admisible.

Si bien es cierto desde cierto punto de vista un nivel bajo de endeudamiento resultaría beneficioso para las empresas porque brinda solidez, pero desde el punto de vista financiero no lo es, ya que con un adecuado nivel de endeudamiento obteniendo recursos a través de terceros se puede generar mayor rentabilidad al negocio. Adicionalmente niveles inferiores al 50% pueden reflejar en algunos casos incapacidad de endeudamiento, lo cual no es bueno desde el punto de vista financiero ni contractual. Es por ello que en Colombia se puede considerar como normal un índice de endeudamiento del 60%.

Por tanto, comedidamente solicitamos que este indicador sea del 50%, que se considera como ideal es decir una relación 1 a 1 entre deuda y aportación.

SU EMPRESA BRILLA CON LA CERTIFICACIÓN DE ADMINISTRATA RAM LTDA.



Servicio de Aseo y Desinfección, Cafetería y Jardinería
NIT. 860.529.223-8

Segunda Observación:

En este mismo numeral solicitan un capital de trabajo mayor al 100% del presupuesto para que sea admisible la propuesta financieramente.

Si bien es cierto que el capital de trabajo refleja la capacidad de pago que posee la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, también es entendido que un excesivo capital de trabajo ocasiona excedentes de efectivo que pierde valor en el tiempo. Es por ello que consideramos excesivo el requerimiento del 100% de capital de trabajo, adicionalmente porque la forma de pago del servicio a contratar es de mensualidades vencidas a través del año de vigencia del mismo, lo cual genera un suficiente flujo de efectivo para cumplir con el mismo.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, les solicitamos que el capital de trabajo sea superior al 50% del presupuesto oficial.

Esperamos que nuestras observaciones sean verificadas y atendidas.

Cordialmente,


LUIS ADRIANO GIL SILVA

Gerente

c.c. 1.114.141 de Paz de Río

Administra Ram Ltda.

Nit 860529223-8

Dirección: Carrera 12 No. 23-81, Tunja

Teléfonos: 7437415 – 7448757

E-mail: ramltda@telecom.com.co o adrianogil@hotmail.com

SU EMPRESA BRILLA CON LA CERTIFICACIÓN DE ADMINISTRA RAM LTDA.

Oficina Principal: Carrera 13 No. 22-81- Barrio Popular • Teléfono: 7448757 • Fax: 743 74 15 • Tunja
Cels.: 300 209 2351- 315 351 0989 • E-mail: ramltda@telecom.com.co / recursoram@hotmail.com
Carrera 13 N°. 122-34. Bogotá • Cel. 3174286446



Servicio de Aseo y Desinfección, Cafetería y Jardinería
NIT. 860.529.223-8

Tunja, diciembre 5 de 2011

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Dirección Administrativa y Financiera

Edificio Administrativo 3er Piso

E-mail: bienes.suministros@uptc.edu.co

Tunja

Asunto: Invitación pública No. 23 de 2011

El suscrito LUIS ADRIANO GIL SILVA, en nombre y representación de ADMINISTRATA RAM LTDA., de acuerdo con el cronograma y las condiciones generales que se estipulan en el Pliego Definitivo de Condiciones de la INVITACION PUBLICA No. 23 DE 2011 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, presento las siguientes observaciones para contratar los servicios de aseo para las sedes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC).

Primera Observación:

En el numeral "9.4.2. **Capacidad Financiera:** Con base en la información contable exigida en el registro único de proponentes, se evaluarán los siguientes índices: **b. Índice de Endeudamiento** Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos", requieren que sea menor o igual al 45% para que la propuesta sea admisible.

Si bien es cierto desde cierto punto de vista un nivel bajo de endeudamiento resultaría beneficioso para las empresas porque brinda solidez, pero desde el punto de vista financiero no lo es, ya que con un adecuado nivel de endeudamiento obteniendo recursos a través de terceros se puede generar mayor rentabilidad al negocio. Adicionalmente niveles inferiores al 50% pueden reflejar en algunos casos incapacidad de endeudamiento, lo cual no es bueno desde el punto de vista financiero ni contractual. Es por ello que en Colombia se puede considerar como normal un índice de endeudamiento del 60%.

Por tanto, comedidamente solicitamos que este indicador sea del 50%, que se considera como ideal es decir una relación 1 a 1 entre deuda y aportación.

SU EMPRESA BRILLA CON LA CERTIFICACIÓN DE ADMINISTRATA RAM LTDA.



Servicio de Aseo y Desinfección, Cafetería y Jardinería
NIT. 860.529.223-8

Segunda Observación:

En este mismo numeral solicitan un capital de trabajo mayor al 100% del presupuesto para que sea admisible la propuesta financieramente.

Si bien es cierto que el capital de trabajo refleja la capacidad de pago que posee la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, también es entendido que un excesivo capital de trabajo ocasiona excedentes de efectivo que pierde valor en el tiempo. Es por ello que consideramos excesivo el requerimiento del 100% de capital de trabajo, adicionalmente porque la forma de pago del servicio a contratar es de mensualidades vencidas a través del año de vigencia del mismo, lo cual genera un suficiente flujo de efectivo para cumplir con el mismo.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, les solicitamos que el capital de trabajo sea superior al 50% del presupuesto oficial.

Esperamos que nuestras observaciones sean verificadas y atendidas.

Cordialmente,


LUIS ADRIANO GIL SILVA

Gerente

c.c. 1.114.141 de Paz de Río

Administra Ram Ltda.

Nit 860529223-8

Dirección: Carrera 12 No. 23-81, Tunja

Teléfonos: 7437415 – 7448757

E-mail: ramltda@telecom.com.co o adrianogil@hotmail.com

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE TUNJA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA
RECTO: *Hilda JOC*
FECHA 06-12-2011 HORA: 5:10 pm

SU EMPRESA BRILLA CON LA CERTIFICACIÓN DE ADMINISTRA RAM LTDA.

Oficina Principal: Carrera 13 No. 22-81- Barrio Popular • Teléfono: 7448757 • Fax: 743 74 15 • Tunja
Cels.: 300 209 2351- 315 351 0989 • E-mail: ramltda@telecom.com.co / recursoram@hotmail.com
Carrera 13 N°. 122-34. Bogotá • Cel. 3174286446